Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

926

JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 22 FEB 2021

PROCESO EJECUTIVO – No.11001310300320180023400

Como quiera que la fecha fijada para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, no se pudo adelantar por circunstancias que son de público conocimiento, se hace necesario reprogramarla para la hora de las 8:30 am del día 9 de marzo de 2021.

Con antelación a la realización de la audiencia se indicará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

Para el efecto, la secretaría deberá tener en cuenta la información suministrada por los extremos procesales (fls. 222 y s.s.) y en el evento de existir, notificar la presente decisión a los auxiliares de la justicia designados dentro del asunto (curador, abogado de amparo de pobreza y/o peritos), al correo electrónico conocido para tal fin.

Se recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales, anexos o cualquier escrito que se presente al Despacho (art. 3º Decreto 806 de 2020).

Se les informa a las partes e intervinientes que los escritos que al caso correspondan deberán ser presentados al correo institucional del juzgado j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

No obstante lo anterior, se INSTA igualmente a los apoderados para que informen de la presente decisión a las partes e intervinientes dentro del presente proceso.

Notifíquese,

LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 9 Hoy 23 FEB 2021

AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria

Proceso No. 2018-00234 Memorial Información de Contacto

Johanna Andrea Zorro Rodriguez <jzorro@gnbsudameris.com.co>

Mié 16/12/2020 2:04 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (310 KB)

Memorial Información de Contacto.pdf;

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia: Proceso Ejecutivo No. 2018-00234

Demandante: ALBERTO EFRAIN CABRERA Y GLORIA DEL CARMEN JARAMILLO DE CABRERA

Demandado: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
Asunto: Información datos de contacto.

Respetuosamente me dirijo al Despacho para remitir la información de contacto requerida.

Cordialmente,

BANCO GNB SUDAMERIS

Johanna Andrea Zorro Rodríguez
Apoderada
Tel: (571) 2750000 Ext: 11233
Carrera 7 # 75-85 - Bogotá D.C.
jzorro@gnbsudameris.com.co

227

BANCO GNB SUDAMERIS
NIT. 860.050.[illegible]

Señor
JUEZ TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D.C.

Referencia: Proceso Ejecutivo No. 2018-00234
Demandante: ALBERTO EFRAIN CABRERA Y GLORIA DEL CARMEN JARAMILLO DE CABRERA
Demandado: BANCO GNB SUDAMERIS S.A.
Asunto: Información datos de contacto.

JOHANNA ANDREA ZORRO RODRIGUEZ, mayor de edad, domiciliada y residente en esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía número 52.898.163 de Bogotá D.C., Abogada en ejercicio, portadora de la Tarjeta Profesional número 150.376 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de Apoderada del BANCO GNB SUDAMERIS S.A., me permito informar las direcciones de correo electrónico y teléfonos del Representante Legal del Banco, el Testigo citado por la entidad que apodero, y la suscrita, así:

Representante Legal:

JESUS EDUARDO CORTES MENDEZ, jecortes@gnbsudameris.com.co, celular No. 3152966137.

Testigo:

FREDDY HERRERA KAIRUZ, faherrera@gnbsudameris.com.co, celular No. 3203935209.

Apoderada: jzorro@gnbsudameris.com.co, celular 3133221135.

Del Señor Juez,

JOHANNA ANDREA ZORRO RODRIGUEZ
C.C. No. 52.898.163 de Bogotá D.C.
T.P. No. 150.376 del C.S. de la J.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

224

Proceso 2018 - 234 .

Teodulo Rojas <teodulorojasrojas1@gmail.com>

Mié 2/12/2020 12:13 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

1 archivos adjuntos (300 KB)

proceso Efrain Cabrera.pdf;

Envío respuesta auto 18 de noviembre de 2020 . Atentamente . TEODULO ROJAS ROJAS C.C NO. 19.051.068 T.P NO. 241.015 DEL c.s.j

225

Señor Juez
TERECERO (3) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOBOTÁ . D.C

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO No. 2018 – 234

DEMANDANTE : ALBERTO EFRAIN CABRERA . c.c. No. 17.130.757 de Bogotá , Y GLORIA DEL CARMEN JARAMILLO DE CABRERA c.c. No. 41.648.401.

TEODULO ROJAS ROJAS , en mi condición de APODERADO de la parte demandante dentro del proceso de la Referencia , por medio del presente escrito , con el objeto de dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado en el auto del 18 de noviembre de 2020 , envío los siguientes datos de los demandantes y su apoderado .

DEMANDANTES :

ALBERTO EFRAIN CABRERA :

Dirección y Teléfono : Carrera 46 No. 134 A – 14 . Bloque 5 Apto 401 Bogotá . D.C . C.E mariaaaa@live.com.mx . Teléfono : 3508446711 y 3222671463

GLORIA DEL CARMEN JARAMILLO DE CABRERA
Dirección y Teléfono . Carrera 7 No. 9 – 18 . Apto 601 . Ipiales (Nariño) . *Tel : 27730150 .C. E mariaaaa@live.com.mx* .

APODERADO DEMANDANTES :

TEODULO ROJASA ROJAS :
Dirección y teléfono : Calle 80 A No. 109 – 13. Int. 6 Apto 112 . Bogotá C.E : **teodulorojasrojas1@gmail.com** Tel : 3115603876 , 3132740200 .

Atentamente

TEODULO ROJAS ROJAS
c.c. No. 19.051.068 Bogotá
T.P. No. 241.015 C.S.J